

Formulario de Inscripción

Concurso Banco de Buenas Prácticas en las Oficinas del Poder Judicial 2011, detalle de la buena práctica:

1. Nombre de la buena práctica:

- Resoluciones orales.

2. Nombre y lugar de la oficina y ubicación geográfica:

- Juzgado Penal de Upala, II Circuito Judicial Alajuela, San Carlos.

3. Nombre de los servidores que ejecutan o diseñaron la buena práctica propuesta:

- Lic. Olger León Contreras.

4. Proceso que se quiere mejorar y problema que se pretende solucionar:

- Se requiere mejorar la resolución de asuntos y descongestiona la doble tramitación del auxiliar al realizar las notificaciones de las resoluciones.
- El problema que se soluciona es agilizar en plazos y agilizar el trámite de los Auxiliares Judiciales del despacho.
- Parte importante es que el usuario se entere que se resuelve en el momento de la celebración de la audiencia oral.

5. Explicación detallada de la buena práctica propuesta:

A finales del año 2010, se implementa en el Juzgado la práctica de que todo asunto que ingresa se resuelve de manera oral, mediante audiencias orales de sobreseimiento por criterio de oportunidad, resoluciones de medidas cautelares.

Los asuntos del Ministerio Público, se cita al Fiscal por correo electrónico y se sacan todos los asuntos pendientes que lleva, uno por uno con número de voto, dándole un consecutivo a la grabación, de expediente por expediente, ya que si se apela, sólo uno se devuelve, no todo el resto.

Por ejemplo, una desestimación por el fondo, se cita a las partes, imputados y ofendidos, se resuelve en el acto, donde está presente el Fiscal, para que de requerirlo apele y se entere que es lo que se le comunica a las partes. En asuntos sexuales, se cita a todas las partes, para que

quede grabada la solicitud que hace el fiscal de que no desean continuar con el asunto, dando se por enterados todos.

Este mecanismo evita la impresión de notificar las resoluciones, ya que en el acto de la audiencia oral se realiza de inmediato y se notifica a todas las partes; si van a apelar, ahí mismo lo indican.

6. Mecanismo o indicadores de medición del éxito de la práctica propuesta:

- Aproximadamente en una mañana se sacan 50 expedientes con esta metodología, utilizando unos seis minutos por asunto.
- Se incrementa en un 35% el trabajo del Ministerio Público.
- Las Audiencias orales se notifican de inmediato a las partes.
- Las audiencias preliminares se realizan entre veinte y treinta minutos de duración.
- Al terminar la audiencia, se resuelve de inmediato de forma oral, se termina la grabación del asunto y ahí mismo se va a otro acto de apertura a juicio o sobreseimiento.
- Se resuelve jurídicamente de manera oral y se le explica al usuario en un lenguaje simple lo dictado en el momento.
- El circulante del despacho se mantiene estable y se puede reducir.
- El éxito de la práctica es la satisfacción del usuario, al entender que se le está resolviendo en el mismo momento.

7. Ámbito al que pertenece esta oficina: Jurisdiccional (Jurisdiccional, Auxiliar de Justicia, Administrativo):

- Ámbito Jurisdiccional
- Fecha desde la cual se ejecuta la buena práctica, sin perjuicio que sea nueva.
- Se ejecuta desde el año 2010.